

TRANSPORTES DAN INOSANTO GONZALEZ ARACENA EIRL
RUT: 76.834.426-4

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 22 de abril de 2024.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301788 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301788, presentada por el (la) contribuyente **TRANSPORTES DAN INOSANTO GONZALEZ ARACENA EIRL., RUT 76.834.426-4** de fecha, 04.04.2024, Representado por don [REDACTED] los cuales son parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	2225619	03/2019	26.02.2021
21	2225621	06/2020	26.02.2021
21	2423750	04/2019	20.02.2023
21	2423758	05/2023	20.02.2023
21	2423768	06/2022	20.02.2023
21	2423771	07/2022	20.02.2023
45	316204243	2023	03/07/2023
45	332411730	2020	01/05/2020

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

Notificación **PERSONAL** Res. Ex. N° **0301788**; de fecha **22.04.2024** de **DR**, que
incluye entrega de giros

			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe